



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-16-2023
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **19 de junio de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-16-2023 Adquisición de uniformes**, solicitado por la Dirección de Obras Públicas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Bienestar Municipal y la Subdirección de Rastro Municipal, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-16-2023

PÁGINA 1 DE 17





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRES DE LOS LICITANTES
MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.
399 Project Development, S.A. de C.V.
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.
Comercial Ancora, S.A. de C.V.
Grupo Comercial Textilero Montes, S.A. de C.V.
Red de Servicios y Asesoría en Seguridad Privada Sasiva, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V., 399 Project Development, S.A. de C.V., Comercial Ancora, S.A. de C.V., Grupo Comercial Textilero Montes, S.A. de C.V. y Red de Servicios y Asesoría en Seguridad Privada Sasiva, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

De acuerdo con los apartados 5, 5.1 y 7.1 inciso d) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., debido a que la persona que asiste no se acredita para comparecer a esta junta de aclaraciones, por lo que no da cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.





6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, y las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **26 de junio de 2023** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Obras Públicas, la Secretaría de Bienestar Municipal y la Dirección de Servicios Municipales para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.





PREGUNTAS DEL LICITANTE MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.

1. Anexo 1A. los bordados que vienen en el archivo logotipos de los uniformes” disponibles en la plataforma, no corresponden a la descripción de las partidas especificadas en el “Anexo 1A” de las bases, nos podrían proporcionar el archivo correcto?

RESPUESTA

En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de las imágenes impresas de los bordados que corresponden a las especificaciones técnicas de las partidas 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 contenidas en los anexos 1 y 1A de las bases de la presente licitación. Los licitantes deberán apegarse a dichas imágenes para la elaboración de las muestras físicas y para la elaboración de las propuestas técnicas. Respecto de las partidas 22 a la 25 los logotipos se encuentran dentro de las bases de la presente licitación.

2. Punto 4. de acuerdo a lo mencionado en el punto 4, sobre la adjudicación de este procedimiento, es mi apreciación que las partidas 11 y 12 son parte del paquete 2 y 3?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

3. Punto 4 y punto 3.2 inciso e. de acuerdo a lo mencionado en el punto 4 sobre la adjudicación y atendiendo al punto 3.2 inciso e (carta de autorización por parte del fabricante), es nuestra apreciación que las partidas de un solo fabricante se asignaran a un solo proveedor.

RESPUESTA

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en los apartados 4 y 5.4 de las bases de este procedimiento licitatorio.

4. Punto 1.2. solicitamos a la convocante se otorgue tiempo de entrega a 65 días.





RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse al tiempo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.

5. Punto 3.2, inciso e. es nuestra apreciación que la carta del fabricante del punto e, deberá de hacer mención del número de licitación, y hacer referencia al procedimiento actual, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

6. Inciso e. es nuestra apreciación que aun que seamos proveedores mayoristas, y presentemos 2 cartas de distribuidores autorizados, estas deberán de estar acompañadas de la carta de fabricante haciendo referencia al procedimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Para los licitantes que comparezcan como fabricantes será suficiente con que presentes la carta bajo protesta de decir verdad de que son fabricantes.

Para los licitantes que participan como distribuidores autorizados, deberán incluir la carta bajo protesta de decir verdad de que son distribuidores autorizados de fábrica, anexando la carta emitida por el fabricante que los respalda.

Los licitantes mayoristas deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que son mayoristas, debiendo anexar dos cartas de respaldo de distribuidores autorizados, además de la carta de respaldo del fabricante hacia el distribuidor autorizado.

En todas las cartas señaladas anteriormente se deberá mencionar el respaldo específico del presente procedimiento licitatorio, indicando el número del mismo.

Lo anterior para garantizar el cumplimiento de la entrega de los uniformes licitados en tiempo y forma.





PREGUNTAS DEL LICITANTE COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

1. 1.2 Lugar y plazo de entrega; La Convocante indica que la entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 25 días hábiles posteriores a la firma del contrato; solicitamos respetuosamente a la convocante se amplie el plazo de entrega de los bienes a 60 días naturales. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse al tiempo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.

2. 1.3 Muestras físicas; La convocante indica que para la verificación de la calidad de los bienes licitados, los licitantes deberán entregar muestras físicas de las partidas 1 a la 21 y de la 25 a la 27 los uniformes debidamente terminados con los logotipos institucionales en la fecha, hora y domicilio del evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas; Solicitamos respetuosamente a la convocante toda vez que no se cuenta con los logos requeridos y derivado del corto tiempo disponible a partir de la presente junta de aclaraciones a la fecha de entrega de muestras para la fabricación de los logotipos solicitados, se permita presentar testigos de logotipos de otras dependencias en la misma técnica requerida para validación del cumplimiento técnico, comprometiéndonos en caso de resultar adjudicados a fabricar y aplicar los logos requeridos en las prendas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

Para las partidas 2 a la 21 No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el apartado 1.3 Muestras físicas de las bases de esta licitación. Lo anterior para verificar los terminados sobre las prendas, para lo cual es necesario presentar las muestras debidamente terminadas con los logotipos que en este evento se les entrega.

Para la partida 25 se acepta su solicitud. Los licitantes podrán presentar la prenda sin logotipos y por separado los logotipos en un testigo de tela.

3. 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán; La convocante indica en el punto de referencia que no se otorgará anticipo; Solicitamos respetuosamente a la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



convocante considere por la cantidad de partidas y piezas a ser entregadas otorgar anticipo. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que el pago de los uniformes licitados se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 de las bases.

- 4. La convocante indica que tanto la propuesta técnica como la económica deberá ir foliada; solicitamos respetuosamente nos indique si se deberán usar dos series de folios, uno para la propuesta técnica y otra serie para la propuesta económica.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que tanto la propuesta técnica, como la propuesta económica deberán iniciar con el folio 1 cada una.

- 5. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si el foliado de las propuestas podrá sersencillo, es decir 1,2,3,4,n en lugar de 1 de nnn, 2 de nnn, 3 de nnn. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. El foliado de las propuestas técnicas y económicas deberá realizarse como se indica en el inciso E. del apartado 3 de las bases de este procedimiento licitatorio, es decir 1 de XXX, 2 de XXX, 3 de XXX, y así consecutivamente hasta foliar el total de las hojas que integran cada propuesta.

- 6. La convocante solicita para el apartado c. Identificación oficial vigente, en copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta; solicitamos respetuosamente se permita presentar original de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral ú original del pasaporte del representante.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo requerido en el inciso c. del apartado





3.1 de las bases, los licitantes podrán presentar en sustitución de las copias certificadas de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte, original para cotejo y copia simple.

7. La Convocante solicita para el punto de referencia; e. Para los licitantes que participen en las partidas 2 a la 21: Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de los uniformes ofertados, si se es distribuidor autorizado deberá anexar carta original de autorización por parte del fabricante en la que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución; solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar carta anual de distribuidor autorizado donde o cual la habilita para atender las necesidades de Usuarios Finales, Dependencias Estatales y Municipales y actividades de Sub-distribución, en relación a los productos de la marca, en la que se hace constar que gozamos de su respaldo y apoyo en la autenticidad y en la garantía de fabricación de productos de la marca por un periodo de un año en calidad y mano de obra. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes que participan con las partidas 2 a la 21 deberán presentar las cartas que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación, como se indica a continuación:

Para los licitantes que comparezcan como fabricantes será suficiente con que presenten la carta bajo protesta de decir verdad de que son fabricantes.

Para los licitantes que participan como distribuidores autorizados, deberán incluir la carta bajo protesta de decir verdad de que son distribuidores autorizados de fábrica, anexando la carta emitida por el fabricante que los respalda.

Los licitantes mayoristas deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que son mayoristas, debiendo anexar dos cartas de respaldo de distribuidores autorizados, además de la carta de respaldo del fabricante hacia el distribuidor autorizado.

En todas las cartas señaladas anteriormente se deberá mencionar el respaldo específico del presente procedimiento licitatorio, indicando el número del mismo.

Lo anterior para garantizar el cumplimiento de la entrega de los uniformes licitados en tiempo y forma.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



8. b. Garantía de seriedad de la propuesta; La convocante solicita que la garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; Solicitamos respetuosamente a la convocante se permita presentar un cheque cruzado a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. como garantía desostenimiento de la propuesta, o en su caso fianza otorgada por institución autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

9. Anexo 1A, Partida 2; Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si el color requerido para la partida en referencia es color azul marino.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que al final de las especificaciones técnicas de la partida 2, se menciona que el color requerido es azul marino.

10. Anexo 1A, Partida 2 y 3; Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar un modelo distinto de camisa manga larga tanto para dama como para caballero, lo anterior debido a que la descripción plasmada en las presentes bases hace referencia a un modelo de camisa que se encuentra sin existencias para el corte de caballero y con fecha de llegada en las tallas Ch, M y G a finales de octubre. Se solicita el cambio de modelo para ambas partidas ya que el objetivo es contar con prendas que sean uniformes tanto para Dama como para Caballero. ¿se acepta nuestra solicitud?





RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio.

- 11. Anexo 1A, Partida 7; Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar un modelo distinto de chamarra, lo anterior debido a que la descripción plasmada en las presentes bases hacen referencia a un modelo de chamarra que se encuentra sin existencias, con fecha de llegada en tallas M y L a mediados de septiembre y para las tallas XL y XXL a mediados de octubre, imposibilitando poder cumplir con la entrega de los bienes. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio.

- 12. Anexo 1A, Partida 8; Solicitamos respetuosamente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación se nos permita presentar un modelo de bota de similares o superiores características a las especificadas en el presente anexo técnico. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que, podrán presentar características superiores a las requeridas.

- 13. Anexo 1A, Partida 9 y 10; Solicitamos a la convocante nos indique si se deberá considerar la aplicación de las líneas amarillas plasmadas en las imágenes de referencia de las partidas 9 y 10, toda vez que no se encuentran plasmadas en la descripción técnica.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





RESPUESTA

Se hace la aclaración que, las partidas 9 y 10 si deberán contener las franjas amarillas que se visualizan en las imágenes de las fichas técnicas del Anexo 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, conforma las imágenes impresas que en esta junta de aclaraciones se les entrega.

- 14. Anexo 1A, Partida 11 y 12; Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos permita participar con un pantalón táctico tanto para Dama como para caballero diferente al plasmado en la descripción técnica de las partidas en referencia, lo anterior a la falta de existencias de las prendas solicitadas, lo que imposibilita la entrega de los bienes en caso de resultar adjudicados. ¿se aceptanuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que, podrán presentar características superiores a las requeridas.

- 15. Anexo 1A, Partida 13; Solicitamos respetuosamente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación se nos permita presentar un modelo de chamarra vial con chaleco de similares o superiores características a las especificadas en el presente anexo técnico. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que, podrán presentar características superiores a las requeridas.

- 16. Anexo 1A, Partida 14; Solicitamos respetuosamente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación se nos permita presentar un modelo de bota de similares o superiores características a las especificadas en el presente anexo técnico. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

au.





Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que, podrán presentar características superiores a las requeridas.

17. Anexo 1A, Partida 18; Solicitamos respetuosamente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación se nos permita presentar un modelo de camisa táctica de similares o superiores características a las especificadas en el presente anexo técnico. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que, podrán presentar características superiores a las requeridas.

18. Anexo 1A, Partida 20; Solicitamos respetuosamente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación se nos permita presentar un modelo de pantalón caballero para grupo de reacción de similares o superiores características a las especificadas en el presente anexo técnico. ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas mínimas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, por lo que, podrán presentar características superiores a las requeridas.

19. 1A, Partida 21; Respetuosamente hacemos del conocimiento de la convocante que las prendas descritas en la partida en referencia no se fabrican en corte para dama, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar una camisa manga corta para dama distinta con características similares, de lo contrario nos permita ofertar el modelo de camisa para caballero. ¿se acepta nuestra solicitud?





RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas de los uniformes solicitadas en la partida 21. Se aclara que el título de la partida tiene un error, siendo lo correcto: **camisa manga corta fast-tac para dama**, y se informa que la imagen plasmada en dicha partida es ilustrativa.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.

1. ANEXO 1- Partida 18 CAMISA TÁCTICA. - Se solicita respetuosamente a la convocante que en la junta de aclaraciones se pueda exhibir ante los licitantes una muestra de la camisa táctica, lo anterior con la finalidad de definir con claridad los detalles del camuflaje.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, para la presentación de las muestras físicas y las propuestas técnicas.

2. ANEXO 1- Partida 20 PANTALÓN TÁCTICO. - Se solicita respetuosamente a la convocante que en la junta de aclaraciones se pueda exhibir ante los licitantes una muestra del pantalón táctico, lo anterior con la finalidad de definir con claridad los detalles del camuflaje.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas de los uniformes solicitadas en los anexos 1 y 1A de las bases de este procedimiento licitatorio, para la presentación de las muestras físicas y las propuestas técnicas.

3. ANEXO 1.- Se solicita respetuosamente a la convocante que se nos pueda proporcionar fotografías de todas las partidas por anverso y reverso, toda vez que hay prendas que incluyen acabados en la parte posterior que no se perciben en el anexo incluido en las bases.





RESPUESTA

En la presente junta de aclaraciones se hace entrega de las imágenes impresas de los bordados que corresponden a las especificaciones técnicas de las partidas 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 contenidas en los anexos 1 y 1A de las bases de la presente licitación. Los licitantes deberán apegarse a dichas imágenes para la elaboración de las muestras físicas y para la elaboración de las propuestas técnicas. Respecto de las partidas 22 a la 25 los logotipos se encuentran dentro de las bases de la presente licitación.

- 4. PUNTO 1.3 Muestras físicas. – En bases solicita la convocante presentar muestras físicas de las partidas 1 a la 21 y de la 25 a la 27 de los uniformes debidamente terminados con los logotipos institucionales. Se solicita respetuosamente a la convocante que para el caso de la entrega de las muestras físicas se permita entregar por separado los uniformes y los bordados en un testigo en tela, lo anterior tomando en cuenta que la gran mayoría de las partidas licitadas son de manufactura estadounidense por lo cuál se deben importar y tardan en llegar en promedio 12 días, por lo tanto, no tendremos el tiempo necesario para realizar los bordados solicitados. Es importante destacar que la presentación de los uniformes por separado de los bordados en testigo no afecta que el comité pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en las bases. Finalmente aclarar que, de resultar adjudicados, entregaremos los uniformes bordados con los logotipos como los solicitan.

RESPUESTA

Para las partidas 2 a la 21 No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el apartado 1.3 Muestras físicas de las bases de esta licitación. Lo anterior para verificar los terminados sobre las prendas, para lo cual es necesario presentar las muestras debidamente terminadas con los logotipos que en este evento se les entrega.

Para la partida 25 se acepta su solicitud. Los licitantes podrán presentar la prenda sin logotipos y por separado los logotipos en un testigo de tela.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



PREGUNTA DEL LICITANTE 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

1. Punto e. Carta de fabricante, es nuestra apreciación que en caso de presentar carta de distribuidor mayorista, deberemos de presentar la carta respaldo del fabricante, haciendo referencia al procedimiento, es correcto nuestra apreciación

RESPUESTA

Los licitantes que participan con las partidas 2 a la 21 deberán presentar las cartas que se solicitan en el inciso e. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación, como se indica a continuación:

Para los licitantes que comparezcan como fabricantes será suficiente con que presentes la carta bajo protesta de decir verdad de que son fabricantes.

Para los licitantes que participan como distribuidores autorizados, deberán incluir la carta bajo protesta de decir verdad de que son distribuidores autorizados de fábrica, anexando la carta emitida por el fabricante que los respalda.

Los licitantes mayoristas deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que son mayoristas, debiendo anexar dos cartas de respaldo de distribuidores autorizados, además de la carta de respaldo del fabricante hacia el distribuidor autorizado.

En todas las cartas señaladas anteriormente se deberá mencionar el respaldo específico del presente procedimiento licitatorio, indicando el número del mismo.

Lo anterior para garantizar el cumplimiento de la entrega de los uniformes licitados en tiempo y forma.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-16-2023

PÁGINA 15 DE 17



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

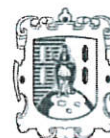


La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:36 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Irma Margarita Urbina Delgado	la Secretaría de Bienestar Municipal	Área usuaria	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Ernestina Flores del Castillo	De la Dirección de Obras Públicas	Área usuaria	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	Norma Lidia Sandoval Oloarte	
399 Project Development, S.A. de C.V.	Jesús Ricardo Cordero de Avila	
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	Sergio Abraham Zúñiga Rodríguez	
Comercial Ancora, S.A. de C.V.	José Eduardo Moreno Vellido	
Grupo Comercial Textilero Montes, S.A. de C.V.	Héctor Jairo Hernández Rodríguez	
Red de Servicios y Asesoría en Seguridad Privada Sasiva, S.A. de C.V.	José Armando Jiménez García	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-16-2023.



MANUAL BORDADOS

Jose Puma...
RECIBO
19/06/23
H. S. J. Garcia

1.- Bordados para las partidas 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, llevaran:

BANDERA DE MEXICO.

El único diseño de bandera que será aceptado es tal y como se describe; Leyenda SAN LUIS POTOSI 2023, El escudo de armas en la codificación y águila juarista. Solamente visibles bajo luz negra o UV en la parte blanca SLP, medida 7.62 de ancho por 7.62 de alto, bordado en la manga izquierda.

Bandera de México para hombro izquierdo de camisa y chamarra.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Escudo de Armas
San Luis Rey.

Águila Juarista

Leyenda SAN LUIS
POTOSÍ 2023

RECIBO
EDUARDO MORENO
15/06/23
Hector Hernandez
19/06/2023

RECIBO:

MANUAL BORDADOS
COMPANIA MEXICANA DE PROTECCION
SERGIO ABRAHAM ZUTICA RODRIGUEZ

RECIBO COPIA
MGA TEXTILES Y
CONFECIONES SD
DE CU
NORMA SONDURA

Recibo original: Ricardo Cardero Le...
[Signature]

[Signature]
cu.

SECTOR PROXIMIDAD SOCIAL.

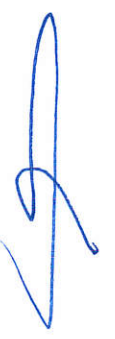
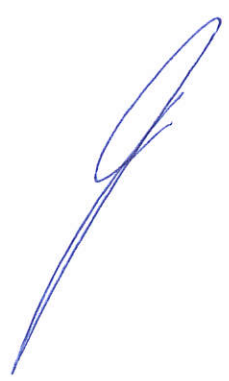
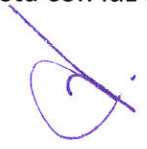
Sector de Proximidad Social. Deberán tener en la codificación UV el Águila Juarista que se distinguirá solamente en la Palabra Proximidad Social, medida 5cm alto por 7.62 de ancho bordado en la manga derecha.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Águila juarista



ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA CON ESTRELLA DE 7 PICOS.

Escudo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el centro del escudo tendrá estrella de siete picos y al centro el escudo de Armas de San Luis Rey. Llevará codificación UV para mayor seguridad y en el fondo color crema irá la palabra SÍ, medida 8.5 cm de alto por 7 cm ancho, bordado al frente izquierdo.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

En el fondo crema, ligeramente se aprecia la palabra SÍ con la luz UV.

2.- **ESPALDA**, para las **partidas 2, 3, 4, 7, 18 y 18** llevaran en la espalda con vinil la leyenda **"GUARDIA MUNICIPAL"** a dos líneas con medidas 29.8 cm de ancho y 8.3 cm de largo +/- 5 MM

29.8 CM

**GUARDIA
MUNICIPAL**

8.3 CM

3.- ESPALDA, para las partidas 9, 10, 13, 16 y 17 llevaran en la espalda con vinil la leyenda "VIALIDAD" a dos líneas con medidas 31.90 cm de ancho y 5.8 cm de largo (de acuerdo a la talla), adicional llevaran las **partidas 9 y 10** DOS LINEAS HORIZONTALES EN CADA HOMBRO UNA DE COLOR AMARILLO Y LA OTRA GRIS REFLEJANTE DE 1.5 CM CADA UNA, DOS LINEAS QUE RODEAN LA MANGA EN EL ANTEBRAZO EN AMBAS MANGAS UNA AMARILLO Y OTRA GRIS REFLEJANTE DE 1.5 CM, EN LA PARTE POSTERIOR EN EL YUGO TRASERO LLEVARÁ DOS LINEAS UNA AMARILLA Y UNA GRIS REFLEJANTE DE 1.5 CM .



4.- ESPALDA, para las partidas 15 y 21 llevaran en la espalda con vinil la leyenda "SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA" a dos líneas con medidas 29.5 cm de ancho y 6.5 cm de largo.

29.5 CM

SECRETARIA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

6.5 CM